



FIRMADO POR

Fernando Lafuente Lacort
Ingeniero Brigada
14/10/2024



Ayuntamiento de
Binéfar

NIF: P2208300J

Servicios

Expediente 1369852Y

DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DEL PRECIO DEL CONTRATO / TIPO DE PROCEDIMIENTO / CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Contrato: **SUMINISTRO DE UNA ORUGA PLATAFORMA ELEVADORA PORTAFERETROS PARA EL RECINTO CEMENTERIO MUNICIPAL**

El precio de licitación teniendo en cuenta las características técnicas y requisitos es de:

SUMINISTRO	IMPORTE UNITARIO (€) (SIN I.V.A.)	I.V.A (21%)	TOTAL (€) CON I.V.A.
ORUGA PLATAFORMA ELEVADORA PORTAFERETROS SEGÚN DESCRIPCIÓN PLIEGO TÉCNICO	34.710,75 €	7.289,25 €	42.000,00 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO coincide con el importe presupuestado sin impuestos:

34.710,75 EUROS sin IVA

Los CRITERIOS que se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato serán los siguientes:

- Precio ofertado

Se valorará hasta un máximo de 50 puntos, de acuerdo con el criterio siguiente:

$$P_{\text{economica}} = \left(50 \times \frac{P_{\text{licitación}} - P_{\text{oferta}}}{P_{\text{licitación}} - P_{\text{oferta más baja}}} \right)$$

Para el cálculo se utilizarán importes sin IVA.

- Servicio presencial de Asistencia y Mantenimiento:

Se valora en 15 puntos el que la adjudicataria, en caso de avería del equipo, está en disposición de prestar el servicio de asistencia técnica presencial, si así se requiere, para solucionar la avería en un plazo de al día siguiente de la comunicación de la misma. Se precisa documentación justificativa para otorgar la puntuación.

- Servicio de sustitución de equipo

Se valora en 15 puntos el que en caso de avería del equipo que imposibilite su uso por un tiempo de duración mayor de 48 horas la adjudicataria debe disponer una máquina de sustitución de manera inmediata en el cementerio totalmente operativa similar a la adjudicada siendo, salvo avería por uso doloso, a coste de la misma incluyendo el transporte hasta Binéfar y durante el periodo de garantía ofertado incluida la ampliación de la misma. Se precisa documentación justificativa para otorgar la puntuación.

- Ampliación de garantía del equipo y repuestos

- Ampliación de la garantía comercial adicional del vehículo sobre el período mínimo legal. Se valorará con hasta un máximo de 10 puntos.

- Por ampliación de 1 año adicional 3 puntos
- Por ampliación de 2 años adicionales 6 puntos
- Por ampliación de 3 años adicionales 10 puntos

- Criterio reducción en los plazos de entrega del vehículo.

Dado que el plazo tope fijado en el Pliego Técnico indica 3 meses para la entrega del objeto del contrato, se procede a valorar la reducción de dicha fecha tope (3 meses) de entrega total, conforme al siguiente criterio:

- Por la reducción de dos semanas en la fecha tope de entrega total del equipo: 3 puntos
- Por la reducción de cuatro semanas en la fecha tope de entrega total del equipo: 6 puntos
- Por la reducción de seis semanas en la fecha tope de entrega total del equipo: 10 puntos



Ayuntamiento de Binéfar

Código Seguro de Verificación: EKCA AD34 HX3T FQV9 HQYX

PRECIO CONTRATO/CRITERIOS CUANTIFICABLES/TIPO PROCEDIMIENTO - SEFYCU 5336445

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://binefar.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Fernando Lafuente Lacort
Ingeniero Brigada
14/10/2024



Ayuntamiento de
Binéfar

NIF: P2208300J

Servicios

Expediente 1369852Y

EL **TIPO DE PROCEDIMIENTO** será PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO NORMAL.

Binéfar, a fecha de firma

INGENIERO TECNICO MUNICIPAL
OBRAS / SERVICIOS



Ayuntamiento de Binéfar

Código Seguro de Verificación: EKCA AD34 HX3T FQV9 HQYX

PRECIO CONTRATO/CRITERIOS CUANTIFICABLES/TIPO PROCEDIMIENTO - SEFYCU 5336445

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://binefar.sedipualba.es/>